



Federación Andaluza
de Balonmano

NO.RE.BA. 2024 / 2025
DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL MASCULINA

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL MASCULINA

Normativa Competición 24/25
Anexo 25/26

Temporada
2024 / 2025

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL MASCULINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 29 de septiembre de 2.024 al 19 de enero de 2.025, la 2ª Fase del 26 de enero al 30 de marzo de 2.025, disputándose la final el 05 y 06 de abril de 2.025.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A			GRUPO B		
	EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA
1	BM. BAHÍA DE ALMERÍA	ALMERÍA	1	CAJASUR CBM	CÓRDOBA
2	C.D. URCI ALMERÍA	ALMERÍA	2	BM. LA SALLE	CÓRDOBA
3	BM. ROQUETAS	ALMERÍA	3	ÁNGEL XIMÉNEZ P. GENIL	CÓRDOBA
4	BM. MÁLAGA	MÁLAGA	4	BM. ARS PALMA DEL RIO	CÓRDOBA
5	BM. SAN FCO. DE ASIS MIJAS	MÁLAGA	5	BM. MARACENA	GRANADA
6	TROPS MÁLAGA		6	DÓLMENES ANTEQUERA	MÁLAGA
GRUPO C					
	EQUIPO	PROVINCIA			
1	CD SAN FELIPE NERI	CÁDIZ			
2	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ			
3	BM. LEPE	HUELVA			
4	PAN MOGUER	HUELVA			
5	BM. PROIN TRIANA	SEVILLA			
6	BM. MONTEQUINTO	SEVILLA			

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Primera Fase: Se formarán tres grupos, que se enfrentarán en liga todos contra todos a doble vuelta.

Segunda Fase Grupo Título: Clasifican los cuatro primeros de cada grupo, formando dos grupos de 6 equipos cada uno, por proximidad geográfica, disputando una liga de todos contra todos a doble vuelta.

Segunda Fase Grupo Permanencia: Los seis equipos no clasificados para el Grupo Título disputarán una liga de todos contra todos a doble vuelta.

Final: Los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán una Final A4 en formato de dos jornadas, semifinales y final y 3^{er} y 4^o puesto, enfrentándose en semifinales el 1^o del grupo A contra el 2^o del Grupo B en la primera semifinal y el 1^o del Grupo B contra el 2^o del Grupo A en la segunda semifinal.

4.- ASCENSOS Y DESCENSOS

Acudirán al Campeonato de España Juvenil, el número de equipos que determine la Normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

Ascensos: Ascienden a División de Honor Juvenil Masculina los dos primeros clasificados que tengan derechos deportivos de la Competición Territorial de 1^a Andaluza Juvenil Masculina.

Descensos: Descenderán a Primera Andaluza Juvenil Masculina los dos últimos clasificados del Grupo de Permanencia.

5.- JUGADORES PARTICIPANTES

a) En la competición Juvenil Masculina, podrán participar los jugadores en edad juvenil, (nacidos en los años, 2.007 y 2.008) que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente los jugadores cadetes, pertenecientes al mismo club, y que tengan licencia debidamente diligenciada, así como jugadores **cadetes Invitados**.

b) El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo será de 10, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 12, y el máximo podrá ser de 23.

De no completarse a 12 las licencias de jugadores, en el plazo marcado, el equipo perderá todos los derechos a participar en la Fase de Ascenso.

Para las Fases Estatales el número mínimo y máximo de jugadores vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

c) **Cupo Adicional:** Todos los equipos juveniles masculinos, cuentan con un CUPO ADICIONAL de hasta seis (6) jugadores no nominativos, con las siguientes posibilidades:

- Hasta seis (6) jugadores juveniles del mismo Club de Primera Andaluza Juvenil Masculina, con licencia federativa válidamente tramitada.
- Máximo cuatro (4) en edad cadete, nacidos en 2.009 y 2.010, que pertenezcan y participen en un equipo de dicha categoría del mismo Club podrán alinearse por encuentro. Para ser válidamente autorizados dentro del Cupo Adicional, es

imprescindible autorización de los padres y tener tramitada la correspondiente licencia cadete.

Los jugadores cadetes, que participen con el equipo juvenil de su club, no perderán su condición de cadete, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores Cadetes, en ningún caso podrán ser alineados en más de dos encuentros el mismo día y un máximo de tres encuentros la misma jornada deportiva art. 192 R.G.C.

No obstante, hay que tener en cuenta que en las Fases Estatales las autorizaciones de cadetes vendrán marcadas por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

d) Jugadores Invitados:

1. Se permite la participación de **cuatro** jugadores cadetes (2.009 y 2.010), **nominativos**, siempre los mismos, en caso de no tener equipo de categoría cadete, como **jugadores invitados**. Estos jugadores ocuparán plaza en el equipo, no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estos jugadores cadetes es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

Para poder alinear a los jugadores del cupo adicional o invitados, tendrán que estar incluidos en la plataforma Isquad y dentro del cupo adicional en el equipo que se pretenden alinear.

e) No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 10 jugadores, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

f) Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente en cada encuentro con un número no inferior a 10, ni superior a 16 y a partir del 1 de enero de 2025 un mínimo no inferior a 12.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún jugador u oficial que no esté autorizado en dicha plataforma.

El incumplimiento de estas normas podrá llevar implícita responsabilidad disciplinaria.

6.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Entrenador Territorial) o entrenador Nivel 2 en prácticas (art. 54 RGC)
Ayudante Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Entrenador Monitor) o entrenador Nivel 1 en prácticas (art. 58 RGC)

7.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los equipos deberán completar hasta 12 licencias hasta el 31 de diciembre de 2.024.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias de jugadores es el 06 de marzo de 2.025.

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

8.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los Equipos.

a) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO		CUANTIA
FIANZA	15/06/2024		180 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	1 ^{er} Plazo	15/06/2024	200 €
	2 ^{er} Plazo	07/10/2024	200 €
	3 ^{er} Plazo	04/11/2024	200 €

El pago de los derechos de participación se realizará mediante domiciliación bancaria de manera obligatoria (aprobado en Asamblea General de la FABM), para lo cual los clubes deberán de remitir a la FABM la autorización, en caso de no haberse remitido, que figura en la página de la FABM en normativas-descargas, debidamente cumplimentada para poder expedir los recibos.

En caso de impago de la cuota girada, se requerirá a los Clubes que hayan devuelto el recibo a fin de que ingresen la deuda en el plazo de 10 días hábiles. De no haberse

abonado la deuda la Tesorería de la FABM remitirá informe al Comité de Competición y Disciplina, quien actuará según lo establecido en el artículo 64 del A.D.D.

b) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior, **cada encuentro como local tendrá un precio único de 120 €.**

PRIMERA ANDALUZA JUVENIL MASCULINA		
Tarifa arbitral	30 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	12 € x 2	

9.- BALÓN DE JUEGO

Los encuentros de esta categoría se jugarán con el balón SIN PEGA JOMA, por lo que se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

10.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en la NOREBA 24/25, el Reglamento General y de Competiciones y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.024 – 2.025.

Para las Fases Estatales se estará a la reglamentación que establezca la R.F.E.BM en cada momento.

11.- ANEXO TEMPORADA 2025/2026

Aprobado en la Asamblea General de 2024, se establecen para esta categoría las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA FASE

GRUPO RESULTADOS DEPORTIVOS

Los 6 equipos mejores clasificados de la temporada 24/25 disputarán una liga todos contra todos a dos vueltas.

Clasificarán para la Segunda Fase Título todos los equipos, formando parte del grupo A el 1º, el 4º y el 5º, y del grupo B el 2º, el 3º y el 6º.

De disputará del 28 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.

GRUPO CLASIFICATORIO

El resto de los equipos con derechos, se dividirán en dos grupos de 6 equipos que se confeccionarán por el criterio de proximidad geográfica, y se disputará en cada grupo una liga todos contra todos a dos vueltas.

Clasificarán los tres primeros de cada grupo para la Segunda Fase Título. Los clasificados se distribuirán en los grupos A y B de Segunda Fase Título por sorteo dirigido, de tal forma que no se concentren los primeros en un mismo grupo.

Se disputarán del 28 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.

SEGUNDA FASE

GRUPO TITULO

Los 6 equipos del Grupo Resultados Deportivos de la primera fase, junto a los 3 primeros clasificados de cada grupo del Grupo Clasificatorio formarán dos grupos de seis equipos, tal y como figura en la primera fase explicado. Disputarán en cada grupo una liga todos contra todos a doble vuelta.

Clasificarán para la Tercera Fase o Top 6, los tres primeros clasificados de cada grupo.
Se disputará del 17 de enero del 2026 al 4 de abril de 2026.

GRUPO DE PERMANENCIA

Los 6 equipos no clasificados del Grupo Título formarán un único grupo y disputarán una liga todos contra todos a dos vueltas.

Se disputará del 17 de enero del 2026 al 4 de abril de 2026.

TERCERA FASE

TOP 6

Se disputarán eliminatorias entre los segundos y terceros clasificados pasando los ganadores a semifinales, y clasificando directamente los primeros para semifinales.

Eliminatoria 1 2º Grupo A – 3º Grupo B

Eliminatoria 2 2º Grupo B – 3º Grupo A

Semifinal 1 1º Grupo B – Ganador E1

Semifinal 2 1º Grupo A – Ganador E2

Los Ganadores disputarán la final y los perdedores el tercer y cuarto puesto, así como los perdedores de las eliminatorias el 5º y el 6º puesto.

Se disputarán el 9, 10 y 11 de abril de 2026.

GRUPO DE PERMANENCIA

Los clasificados en 5ª y 6ª posición del Grupo de Permanencia disputarán eliminatorias a doble encuentro con los dos clasificados en 6º lugar del Grupo Título, según la fórmula 5º grupo permanencia – 6º grupo A y 6º grupo permanencia – 6º grupo B.

Se disputarán en las fechas 11 y 18 de abril de 2026.

DESCENSOS

Descenderán a Primera Andaluza Juvenil Masculina los perdedores de las eliminatorias de la 3ª Fase Grupo de Permanencia.

FECHAS

Todas las fechas expuestas son orientativas y susceptibles de modificación en base al calendario que la RFEBM publique en su día.